las brigadas, y con cien dragones, compuestos del Ligero de caballería, 5.° y 9.°, me dirigí al pueblo de Xochimilco, en que habia pernoctado el enemigo: observé que su retaguardia iba llegando al de Tepepa, y avancé á tomarle la loma alta que lleva el mismo nombre, y que está á tiro de la poblacion: desde allí presencié el ataque del señor general Valencia y sus progresos sobre el enemigo, mediante los cuales me pareció conveniente mandar órden á las brigadas, como lo verifiqué, para que avanzasen, pues creí que era llegado el momento de atacar á toda costa la retaguardia enemiga.—Viérnes 20.—La jornada de este dia, contraria á nuestras armas, de que tuve prontos avisos por mis esploradores y por dos soldados de la compañía de nacionales de Tetecala, me hizo conocer el riesgo á que estaba espuesta mi division, por la mala localidad del terreno y falta de recursos en Xochimilco, y dispuse que marchase al pueblito de San Mateo, cuya altura la ponia á cubierto de cualquiera reves, quedándome yo con mi estado mayor y los cien dragones que llevé consigo, en el mismo punto, hasta que anocheció. El enemigo, á quien se le quitó por una de las guerrillas un coche con un tiro de mulas, emboscó en los rastrojos de Tepepa mas de quinientos infantes y tres piezas ligeras, porque viendo mi fuerza á tan pequeña distancia, y mas cercana todavía otra guerrilla, de la que asustados quince caballos por el ruido del carruage, se metieron entre sus filas, temió ver atacada su retaguardia. Amagado por haber estado presenciando lo mas del dia lo que se adelantaban por nuestra línea los fuegos enemigos, y dudoso de la suerte del Escmo. Sr. presidente, general en gefe, cité una junta de los señores generales que mandan las brigadas, y de los gefes de los regimientos que las componen, para tratar sobre las posiciones que nos seria conveniente ocupar interin el supremo gobierno nos librara sus órdenes, ó teniamos datos mas positivos de los sucesos. De ella resultó que se convino en el regreso de las brigadas al pueblo de Milpa-Alta, como el único que en la línea prestaba mas recursos para tropa y caballos; manteniéndome yo en el de San Mateo, por mas cercano al teatro de las operaciones del enemigo.—Sábado 21.—Este dia lo pasaron las brigadas en Milpa-Alta, y yo continué en San Mateo con mis avanzadas sobre el enemigo.—Domingo 22.—Marché para Milpa-Alta, en cuyo camino recibí estraordinario del supremo gobierno, en que me participaba los desbarros del señor general Valencia.—Lúnes 23.—A las nueve y cuarto de este dia recibí por estraordinario la comunicacion del supremo gobierno, fechada en 21 del corriente, para que emprendiese mi marcha á la ciudad de Guadalupe Hidalgo. Dispuse en el acto que se tocase órden general para emprenderla, y á las diez caminaban ya las brigadas para Chalco, donde llegaron á las tres de la tarde. Allí me habia propuesto pernoctar; pero como á las tres y media de dicha tarde recibí un pliego que me condujo el Sr. Manero de parte del Escmo. Sr. ministro de la guerra, previniéndome que á las cuatro de la mañana del 24 deberia estar en Guadalupe, porque así interesaba al mejor servicio, seguimos la marcha, y á las dos de la mañana, que se me previno, llegué, verificándolo á poco la primera y segunda brigadas, que por su órden ocupaban la vanguardia, y despues la tercera y cuarta.—Añadiré á este diario, que no dejé de dar partes continuados al supremo gobierno de cuanto podia importar á sus disposiciones y llamar su alta atencion, y que los señores generales que mandan las brigadas, así como los señores gefes que tienen á su cargo los regimientos que las forman, son muy dignos del aprecio de la superioridad, porque tienen en ellos unos fieles sostenedores de la grandiosa y nacional causa que nos ocupa.—Ciudad de Guadalupe de Hidalgo, Agosto 25 de 1847.—

Juan Alvarez.—Es copia de la original que se halla en la seccion de operaciones, á cargo del teniente coronel D. Juan Suarez Navarro.—México, Agosto 30 de 1847. —*Alcorta.*

NUMERO 12.

(PAGINA 67.)

"El préstamo de dos millones y medio, que se hizo ilusorio en los Estados que debieron pro-
,,porcionar mayores sumas, y que en algunos resistieron aun la sancion de los decretos, en los
,,cuales se arbitraban medios para la guerra."

Comandancia general del Estado libre de Zacatecas.—Núm. 89.—Escmo. Sr.—Con la nota de V. E. de 28 del anterior, que tengo el honor de contestar, he recibido los ejemplares del decreto espedido por el supremo gobierno, en uso de sus facultades, relativo á que la capital y demas poblaciones todas de la República se declarasen en estado de sitio, segun lo ecsijan las circunstancias de la guerra, y que llegado el caso de esta declaracion, se obre en consecuencia con arreglo al decreto citado. Este no se ha publicado aun en esta capital; pero creo que se verificará cuanto ántes; y debo asegurar á V. E, que por parte de esta comandancia general se dictarán siempre, de acuerdo con el gobierno de este Estado, como se previene, cuantas medidas sean indispensables para dejar cumplido en todas sus partes, y á satisfaccion del Escmo. Sr. presidente de la República, el repetido decreto, y cuidará igualmente de participar á V. E. los resultados que vaya dando.—Repito á V. E. con este motivo las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Zacatecas, Mayo 7 de 1847.—*Isidro Reyes.*—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Por el oficio de V. S., núm. 89, de 7 del corriente, se ha impuesto el Escmo. Sr. presidente sustituto de haber recibido V. S. el decreto de 26 del prócsimo pasado, en que se previene la manera en que deben ser declaradas en estado de sitio la capital y demas poblaciones de la República; que dicha declaracion aun no se publica en esa capital, pero cree V. S. que se verificará cuanto ántes, y que por parte de esa comandancia general se dictarán, de acuerdo con el gobierno de ese Estado, cuantas medidas sean indispensables para dar cumplimiento en todas sus partes al citado decreto.—S. E. me ordena decir á V. S., en contestacion, como tengo el honor de hacerlo, que espera, que como ofrece, dictará cuantas órdenes sean convenientes á la defensa de la nacion, y que comunicará á este ministerio cuando se haga en esa capital la declaracion que se previene en el repetido decreto.—Reproduzco á V. S. las seguridades de mi aprecio.—Dios y libertad. México, Mayo 13 de 1847.—*Gutierrez.*—Sr. comandante general de Zacatecas.—Es copia. México, Marzo 30 de 1849.—*Manuel María de Sandoval.*

Comandancia general del Estado de Zacatecas.—Núm. 132.—Escmo. Sr.—Ninguno de los supremos decretos espedidos en 26 y 28 de Abril último, sobre tiempo y modo en que los pueblos deben declararse en estado de sitio; sobre entrega de cuatro mil hombres que, como contingente de sangre, se ecsigen á esta demarcacion, y el que declara como renta del gobierno general con objeto de acudir á los

inmensos gastos de la presente guerra, algunas de las que estaban consignadas á los Estados, ha sido cumplido ni aun publicado por el gobierno de Zacatecas. Lo aviso á V. E. para conocimiento del Escmo. Sr. presidente, y en cumplimiento de mi deber; disfrutando el honor de reiterarle las protestas de mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Zacatecas, Junio 8 de 1847.—*Isidro Reyes.*—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—El oficio de V. S., número 132 de 8 del corriente, en que manifiesta no haberse cumplido con lo que previenen los decretos de 26 y 28 de Abril último, ni aun publicádose por el gobierno de ese Estado, lo inserto hoy al Escmo. Sr. ministro de relaciones, llamándole la atencion sobre este asunto, para que se sirva acordar con el Escmo. Sr. presidente interino, de preferencia, la resolucion que corresponda, para que aquel Escmo. Sr. gobernador publique los decretos de que se trata.—Dios y libertad. México, Junio 14 de 1847.—*Alcorta.*—Sr. comandante general de Zacatecas.—Es copia. México, Marzo 30 de 1849.—*Manuel María de Sandoval.*

NUMERO 13.

(PAGINA 68.)

"He previsto que seriamos invadidos por nuestros ambiciosos vecinos, y tomé empeño en que ,,tuviéramos una respetable escuadra: por la misma razon mandé artillar suficientemente las ,,fortalezas, y acopiar toda clase de armas y municiones: todo este material inmenso estaba ec- ,,sistente cuando la conjuracion de 1844."

SEÑORES.—La obligacion de presentar al congreso de la Union una memoria del estado que guardan los negocios públicos, reconoce por orígen el deber que tienen los funcionarios de dar cuenta de todos sus actos á los mandatarios del pueblo. Circunstancias estraordinarias me impiden esta vez llenar debidamente lo que previene el artículo 120 de la constitucion federal, porque contando muy poco tiempo en el despacho de la secretaría de guerra, y habiéndose quedado en la capital de la República la mayor parte de los antecedentes indispensables para escribirse la memoria, no es posible presentar un trabajo perfecto en estos angustiados momentos. Sin embargo, este informe, aunque se resienta de la premura con que se escribe, contiene lo bastante para que el augusto congreso forme opinion esacta del estado de los diversos ramos del ministerio, que se sirvió confiarme el Escmo. Sr. presidente provisional.

Si alguna vez he deseado poseer los conocimientos necesarios para desempeñar útilmente la secretaría de guerra, es en esta ocasion, en que los informes del ejecutivo deben servir de basa para la solucion de las grandes cuestiones sometidas al poder legislativo; mas supuesto que no me es posible presentar una memoria cumplida, en la cual se iniciaran las urgentes reformas, que en el ramo de guerra son de absoluta necesidad, me limitaré á esponer al congreso, con lealtad y franqueza, los males y desgracias en que nos hallamos sumergidos para procurar el remedio.

Por una série no interrumpida de calamidades, hemos venido á parar á una posicion social, verdaderamente azarosa para lo presente y de funestos amagos para el

porvenir, si no nos apresuramos á dirigirnos por otro sendero. Trabajada la nacion por la discordia civil, desorganizados todos los ramos de la administracion pública, y desmoralizado el ejército por las continuas revueltas, la República ha aparecido á los ojos del mundo, en los momentos mas solemnes y difíciles, como un pueblo que ni conoce sus derechos ni sabe defenderlos. Notorio es el orígen de los infortunios que nos agobian, y tanto en nuestro pais como en el estrangero, se sabe que en 1835 algunos colonos que México abrigó en su seno, levantaron el estandarte de la rebelion bajo el pretesto de que roto el pacto federal, sus deberes y obligaciones para con la nacion que les habia dado patria, eran del todo concluidos. Fué, pues, entónces necesario que México, en defensa de sus derechos, apelara á las armas para someter á los sublevados de Tejas. En ese acontecimiento el gobierno de los Estados-Unidos del Norte no pudo ocultar ser el autor y promovedor de aquella insurreccion, y que sus tesoros y armas vendrian mas adelante en ausilio de la colonia rebelde. Jackson fué el ejecutor de las antiguas pretensiones del gabinete anglo-sajon, y por su proteccion, Tejas logró proclamar su soberanía, y enarbolar una estrella, que con el curso de los sucesos debia mas adelante aumentar las del pabellon americano.

El desastre de San Jacinto frustró del todo los esfuerzos de nuestro gobierno, y la política europea, arrastrada por intereses mercantiles, reconoció como nacion á una congregacion de hombres, que sin título y sin mas razon que la fuerza, lograban desmembrar el territorio nacional. Desde este momento la cuestion tejana cambió de aspecto y debió tambien habernos colocado en otro camino, supuesto que nos eran muy conocidas las miras del gabinete del Norte, y el punto hasta donde avanzaria, si las revoluciones y motines continuaban consumiendo los recursos y las fuerzas que debiamos emplear en la defensa nacional y en la conservacion de su territorio.

Pertenece á otra persona mejor iniciada en la política de nuestras pasadas administraciones revelarnos, por qué fatalidad este malhadado negocio tomó el aspecto lamentable que hoy le vemos. El hombre pensador observa con escándalo el atentado de un gobierno, que titulándose amigo, rompió los pactos mas solemnes de las sociedades, y lanzó sus soldados sobre pueblos que en nada le habian agraviado, con el codicioso designio de apropiarse un inmenso terreno que no le pertenecia, pero que cuadraba muy bien con sus ambiciosos proyectos.

La imprenta ha demostrado la justicia de nuestra causa. En los mismos Estados-Unidos, uno de sus ex-presidentes, mas justo y quizá mas político que el general Jackson, rehusó la agregacion de Tejas. El concienzudo y previsor Van Buren procuró reprimir los conatos de usurpacion y de conquista; pero reservado estaba al vice-presidente Tyler y presidente Polk reproducir un suceso semejante en la injusticia á la ocupacion de Gibraltar, á la invasion de la España en 1808, á la toma de Argel en 1830 y á la guerra de la China en 1841; pero suceso diferente por sus inmensas consecuencias en el órden moral y político de las naciones civilizadas.

Estrechada la República, se arrojó á la lucha en uso de su natural defensa, y en la márgen izquierda del rio Bravo comenzó á derramarse la sangre mexicana. En el encuentro de Carricitos el 17 de Abril de 1846, se prepararon las sangrientas escenas de Palo-Alto, la Resaca, San Pascual, los Angeles, Mesa, Monterey, Angostura, San Francisco, Sacramento, Veracruz, el Embudo, Taos, la Cañada, Alvarado, Cer-